Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública del presente permiso de importación de ejemplares, partes y derivados de la vida silvestre, cuyo número de identificación es: MX 105263

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización y de su destinatario.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- María de los Ángeles Palma Irizarry 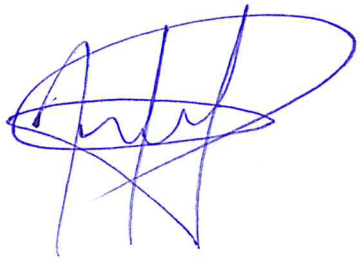

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución en la sesión celebrada el

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

HOJA	DE
1	1

1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL N° **MX 105263**

2. Valido hasta 04-Sep-20

[X]	IMPORTACIÓN
[ ]	EXPORTACIÓN
[ ]	REEXPORTACIÓN
[ ]	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

OUTSHINE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V. [redacted]

4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN)

OUTSHINE MEXICO S DE RL DE CV [redacted]

3a. País destino MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)

5. Condiciones Especiales

Para animales vivos: Este Certificado es válido solo si las condiciones de transporte se ajustan a las directrices CITES para la movilización de animales vivos, en su caso de transporte aereo, a la reglamentación de la IATA sobre el transporte de animales vivos.

6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223,
COL. ANÁHUAC,
ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO,
C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO.

5a. Objetivo de la transacción	5b.Estampilla de Seguridad N°
Comercial (T)	

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta	9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (Edad/sexo, vivos)	10. Apéndice y procedencia	11. Cantidad número de especímenes y/o peso neto (Kg)	11a. Total exportado / Cupo
1 CAIMAN YACARE *Caiman yacare*	CALZADO	II W	2 Pieza	

12 País de origen*	Permiso N°	Fecha	12a. País de la última reexportación	N° de Certificado	Fecha	12b. N° de la operación ** o fecha de la adquisición ***
BOLIVIA (REPUBLICA DE)	000740	20 - Ene - 2015	ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)	IT/RX/2020/AR/02183	20 - Feb - 2020	
2						
3						
4						
5						

* Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación)
** Solamente para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales
*** Para los especímenes pre Convención

13. Este certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

Directora General de Vida Silvestre

MARIA DE LOS ANGELES PALMA IRIZARRY

hQPE/lfEOHmFqjDTNhiYY5SQXZkazCgE
mjNQTZWuxmilU+ipeCQHPSoZMm3q91d
NFdw6UR58MBc9
6dyFmy1GhBT4r0F2hTLuXNXJExKrGJBT
226a+kELH3YG+hkqGrkBlBaOmR47+rj8G
Akx71hXaq4L

CIUDAD DE MÉXICO	04-MAR-20			
LUGAR	FECHA	FIRMA	ESTAMPILLA CITES	SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la: Importación Definitivos

15. Conocimiento de Embarque/Carta de porte aéreo

AEROPUERTO INTERNAL. CD. DE MEXICO, CD. DE MEXICO

Puerto de: Entrada	Fecha	FIRMA	Sello y cargo oficial

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.-Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.-Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o Certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.

|0502300900220205091000243|Permiso CITES o Certificado CITES de Importación, diversas Importaciones, Exportación o Reexportación de Ejemplares, Partes y Derivados de la Vida Silvestre|04/03/2020 |10:24:35|OME070820U3A|OUTSHINE MEXICO S DE RL DE CV|Cd. de México - Vida silvestre|PAIA740924144|MARIA DE LOS ANGELES|PALMA|IRIZARRY|Directora General de Vida Silvestre||ACEPTADA|MX 105263|31/08/2020 |De importación|Definitivos|OUTSHINE MEXICO, S. DE R. L. DE C.V. INSURGENTES SUR NO. 1853 PISO 7 OFICINA 703, COLONIA GUADALUPE INN, ALVARO OBREGONMEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) |CIUDAD DE MÉXICO|OUTSHINE MEXICO S DE RL DE CV|INSURGENTES SUR 1853 PISO 7 OFICINA 703 01020 GUADALUPE INN ALVARO OBREGON CIUDAD DE MÉXICO MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) ||Comercial (T)|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO|CAIMAN YACARE|Caiman yacare|CALZADO|2|Pieza|BOLIVIA (REPUBLICA DE)|ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)|000740|20/01/2015 |IT/RX/2020/AR/02183|20/02/2020 |II W|